



Adquisición por Cotización CC N° 302/2024

“Impermeabilización Cubierta Bloque “C”

1. **Servicio Requerido.** Se especifica la solicitud de la cotización de la compra de acuerdo con el siguiente detalle.

N°	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD
1	IMPERMEABILIZACION CON MEMBRANA MINERALIZADA DE 3 mm DE ESPESOR DE INDUSTRIA EUROPEA	707	M2
<p>1. CONSIDERACIONES TECNICAS.</p> <p>Descripción.</p> <p>Las membranas asfálticas debe ser un material fabricado en un proceso continuo que asegure membranas homogéneas y de espesor uniforme en su fabricación de asfalto plástico para uso específico en membranas y en todo el proceso de cuidado en temperatura a efectos de conservar inalterable sus propiedades originales.</p> <p>Características.</p> <p>Las membranas asfálticas reformadas tienen la propiedad de absorber los movimientos normales que se producen en las terrazas como consecuencia de fenómenos estructurales y variaciones técnicas.</p> <p>Propiedades.</p> <p>Las membranas auto protegidas con lamina de aluminio deben tener una terminación mineralizada transitable, para reflejar la radiación solar, además de que brinden un importante aislamiento térmico adicional a la cubierta y la mejora de terminación cuando queden expuesto, la flexibilidad de esta debe permitir adaptarse a cualquier superficie.</p> <p>2. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN</p> <p>El plazo de ejecución para la provisión y colocado de la impermeabilización es de 20 días hábiles, hasta la entrega provisional, una vez recepcionada en esta etapa el supervisor de obra determinará el tiempo de entrega definitiva que está en relación con las observaciones emitidas para su corrección si existieran, una vez que la obra este a entera satisfacción del Contratante se procederá a la entrega definitiva de acuerdo a normativa establecida el en reglamento de adquisiciones de la UCB.</p> <p>3. TIPO DE EMPRESAS</p> <p>En esta convocatoria podrán participar los siguientes proponentes:</p> <p>a) Empresas nacionales, legalmente constituidas y reconocidas conforme a legislación nacional y que por su rubro puedan desarrollar trabajos de Construcción o similares, de acuerdo con su constitución.</p>			



b) Asociaciones Accidentales de: empresas constructoras, con otras empresas constructoras nacionales legalmente constituidas y reconocidas conforme a la legislación nacional.

4. INFORMACIÓN ADICIONAL PARA LA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE.

a) Experiencia general en el rubro.

Empresas legamente constituidas con una antigüedad mínima de 10 años.

b) Experiencia específica Mínima.

La experiencia del proponente será computada considerando obra ejecutadas durante los últimos cinco (5) años, que deberán ser acreditados con el acta de recepción definitiva de la obra, contratos, órdenes de compra, con un mínimo de cinco (5) Respaldos, se valorara la experiencia de obras ejecutadas referidas a impermeabilización en cubiertas.

5. PROPUESTA ECONÓMICA

Debe contener presupuesto general por ítem, precios unitarios y los montos deben ser expresados en bolivianos en una tabla Excel editable.

Los precios unitarios no son descalificables, pero en caso de requerimiento en la etapa de evaluación debe ser entregado de forma inmediata.

Se realizará un pago al final del trabajo, contra la conformidad expresa del Supervisor mediante un acta definitiva de entrega una vez firmada esta acta la empresa podrá presentar su factura para el pago correspondiente.

En el caso que la empresa requiera un anticipo el mismo deberá ser expresado en su propuesta, para aquello deberá cumplir con lo establecido en la norma de adquisiciones de la Universidad presentando una boleta de garantía de buena ejecución del anticipo por el monto solicitado.

6. MULTAS

Las multas serán de 3 x 1000 por cada día de retraso, si este sobrepasa los 10 días se resolverá el contrato.

7. SUPERVISIÓN

La supervisión del Contrato de Obra será realizada por un profesional especializado para la Supervisión correspondiente el cual será designado por la unidad de Infraestructura de la U.C.B. Dirección Administrativa Financiera Sede La Paz.

8. FISCALIZACIÓN

La fiscalización será realizada por la Unidad de Infraestructura de U.C.B. "San Pablo". Unidad Académica Sede La Paz.



VISITA TÉCNICA. Los proponentes interesados deberán asistir a una visita técnica el martes 15 de octubre del 2024 a horas 11:00, en la Dirección Académica Financiera (Bloque N), ubicada en el Campus Principal en la Av. 14 de septiembre N°, calle 2, N° 4807, zona de Obrajes.

2. **Presentación de propuestas. Presentación de propuestas.** Hasta hrs. 15:00 del 18 de octubre del 2024, las propuestas deberán ser entregadas en ventanilla del Bloque N, ubicado en la Av. 14 de septiembre No. 4810 esq. Calle 2, Obrajes., en sobre cerrado y CD con la propuesta en PDF
3. **Validez de la propuesta.** Treinta días (30) días calendario.
4. **Plazo de entrega.** 20 días hábiles
5. **Propuesta económica.** El monto debe ser expresado en bolivianos.
6. **Forma de pago.** 30 días después de recibida la factura y la conformidad de la Unidad Solicitante.
7. **Adjudicación.** Por el total
8. **Supervisión.** Por la Unidad solicitante.
9. **Documentos de la propuesta:**
 - a) Propuesta técnica.
 - b) Propuesta Económica.
 - c) Copia de su constitución y la última modificación (No válido para empresas unipersonales).
 - d) Fotocopia simple del Poder del Representante Legal inscrito en SEPREC y que contenga facultades otorgadas al apoderado para participar en procesos de licitación o convocatorias públicas, presentar propuestas; y suscribir contratos. (No válido para empresas unipersonales).
 - e) Matrícula de comercio vigente otorgada por SEPREC.
 - f) Copia certificación electrónica NIT (Número de Identificación Tributaria).
 - g) Fotocopia simple de la cédula de identidad del representante legal o gerente, quien firmará el contrato.
 - h) Declaración Jurada de Incompatibilidad.

La Universidad Católica Boliviana podrá solicitar a la empresa adjudicada que presente los documentos c) y d) en original o copia legalizada, dentro de los 10 hábiles posteriores a la adjudicación. Estos documentos no serán devueltos.



UNIVERSIDAD
CATÓLICA
BOLIVIANA

DECLARACIÓN JURADA DE INCOMPATIBILIDAD

(Campos obligatorios a ser llenados y firmados)

La empresa:

Con NIT:

Representante Legal:

Dueños:

Declaran no tener relaciones oficiales, profesionales, financieras o de parentesco hasta el Tercer grado de afinidad o consanguinidad con docentes (tiempo completo o medio tiempo), personal administrativo o autoridades que prestan servicios en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" en las diferentes Unidades Académicas a nivel Nacional.

Firma y aclaración de firma

Fecha: _____